

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de agosto de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxx para proceder a la sustitución de diez maderos en el almacén sito en Los Molinos.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia solicitada a D. xxxxxxxxxx para proceder a la sustitución de diez maderos en el almacén sito en Los Molinos. Esta licencia queda condicionada a la presentación del correspondiente presupuesto o factura.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de agosto de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxx para realizar obras en el interior de la Iglesia de Monflorite y solucionar así un problema de humedades en la misma.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia solicitada a D. xxxxxxxxxx para realizar obras en el interior de la Iglesia de Monflorite y solucionar así un problema de humedades en la misma, no obstante le indicamos que sería conveniente se solicite al obispado la visita del arquitecto de dicha institución para que indique la mejor solución a dicho problema.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de agosto de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxxx para realizar obras consistes en retejar en la vivienda sita en Calle xxxxxxxxxxx.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia solicitada a D. xxxxxxxxxxx para realizar obras consistes en retejar en la vivienda sita en Calle xxxxxxxxxxx.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de agosto de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxx para realizar obras consistes en cambiar las tejas del gallinero sito en Calle xxxxxxxxxx por planchas de sándwich.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia solicitada a D. xxxxxxxxxx para realizar obras consistes en cambiar las tejas del gallinero sito en Calle xxxxxxxxxx por planchas de sándwich.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETOS DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de agosto de 2012

Vista el expediente tramitado en este Ayuntamiento a instancia de Qart Pro System Audio S.L..

Visto que por escrito de fecha 3 de mayo de 2012, notificado el día 9 de mayo del mismo año, se procedió a dar un plazo de 3 meses para la presentación en el Ayuntamiento de la siguiente documentación: documentación acreditativa de que han procedido a comunicar la puesta en servicio de la instalación eléctrica, la instalación contra incendios antes el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo así como el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica establecido en el R.D. 1.367/2007 de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido; advirtiendo que en caso contrario de declarar la caducidad de la licencia y el archivo del expediente.

Visto que transcurrido el plazo señalado no se ha presentado ninguna documentación.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Declarar la caducidad del expediente tramitado en este Ayuntamiento a instancia de Qart Pro System Audio S.L.. para licencia relativa a estudio de sonido.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de agosto de 2012.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D^a. xxxxxxxxxxxx Sin documento acreditativo**

Con domicilio en C/ xxxxxxxxxxxx (Huesca).

Segundo.- Dese traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 24 de agosto de 2012

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 9 de agosto, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los errores e incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del I.N.E.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en baja por cambio de residencia de personas inscritas en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por cambio de residencia, de las personas que se detallan a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Destino</u>	<u>Fecha Baja</u>
xxxxxxxxxx	***399***	HUESCA	02/07/2012

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la solicitud efectuada vía telefónica por xxxxxxxxxx para proceder a la baja en la Escuela Infantil “Andarines” de Monflorite de su hijo/a.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Proceder a la baja en la Escuela Infantil “Andarines” de Monflorite del hijo/a de D^a. xxxxxxxxxx.

SEGUNDO:- Proceder a la anulación del recibo girado por importe de 78,00 € correspondiente a la tasa de la Escuela Infantil.

TERCERO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en Monflorite, a 30 de agosto de 2012, el Sr. Alcalde residente *D. Pedro Salas Parra* por ante mí, la secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: M^a Rocatallada Palacín.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la solicitud efectuada por xxxxxxxxxx para proceder a la baja en la Escuela Infantil "Andarines" de Monflorite de su hijo/a.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Proceder a la baja en la Escuela Infantil "Andarines" de Monflorite del hijo/a de D. xxxxxxxxxx.

SEGUNDO:- Proceder a la anulación del recibo girado por importe de 78,00 € correspondiente a la tasa de la Escuela Infantil.

TERCERO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en Monflorite, a 30 de agosto de 2012, el Sr. Alcalde residente *D. Pedro Salas Parra* por ante mí, la secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: xxxxxxxxxx.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la solicitud de Riegos y Contratas La Hoya para que se le devuelva el aval que por un importe de 721,39 € presentó cuando se le adjudicó la obra "CONSTRUCCIÓN DE BÁSCULA PUENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFLORITE (HUESCA)"

Visto que ya ha transcurrido un año desde la recepción de dicha obra sin que se hayan detectado deficiencias ni anomalías.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Proceder a la devolución del aval citado a Riegos y Contratas la Hoya.

SEGUNDO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en Monflorite, a 30 de agosto de 2012, el Sr. Alcalde residente *D. Pedro Salas Parra* por ante mí, la secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: xxxxxxxxxxxx.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 30 de agosto de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxx para realizar obras consiste en vallar solar de su propiedad sito en Calle xxxxxxxxxx de Lascasas con una malla de hierro según plano adjunto a su solicitud.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia solicitada a D. xxxxxxxxxx para realizar obras consiste en vallar solar de su propiedad sito en Calle xxxxxxxxxx de Lascasas con una malla de hierro según plano adjunto a su solicitud advirtiéndole que el vallado respetará la alineación oficial que figura en el plano de su solicitud y que dada la provisionalidad del vallado la licencia se otorga para un plazo de seis meses.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la devolución de dos recibos correspondientes al servicio domiciliario de agua potable de D^a. xxxxxxxxxxxx.

Visto que este Ayuntamiento desconoce su domicilio y por lo tanto nos es imposible efectuarle ninguna notificación al respecto.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Proceder a la baja en el servicio domiciliario de agua potable de D^a. xxxxxxxxxxxx.

SEGUNDO:- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en Monflorite, a 30 de agosto de 2012, el Sr. Alcalde residente *D. Pedro Salas Parra* por ante mí, la secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: xxxxxxxxxxxx.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 30 de agosto de 2012

Visto el expediente de "Pavimentación de diversas calles en Monflorite"

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Encargar la redacción del proyecto de "Pavimentación de diversas calles en Monflorite" a D. xxxxxxxxxxxx, colegiado nº 1.764 de C.O.A. dentro del marco de sus competencias.

SEGUNDO.- Asignar la dirección de la obra "Pavimentación de diversas calles en Monflorite" a D. xxxxxxxxxxxx, colegiado nº 1.764 de C.O.A. dentro del marco de sus competencias.

TERCERO.- Notificar a los interesados la presente resolución.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 30 de agosto de 2012

Visto el expediente de "ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA MULTISERVICIO RURAL"

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Asignar la dirección de la obra y coordinador de seguridad y salud "ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA MULTISERVICIO RURAL" a D. xxxxxxxxxx, colegiado nº 1.764 de C.O.A. dentro del marco de sus competencias.

SEGUNDO.- Asignar la dirección de la obra y coordinador de seguridad y salud "ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA MULTISERVICIO RURAL" a D. xxxxxxxxxx, colegiado nº 568 de C.O.A. dentro del marco de sus competencias.

TERCERO.- Notificar a los interesados la presente resolución.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 30 de agosto de 2012

Visto el expediente de “ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA MULTISERVICIO RURAL”

Visto el Estudio de Seguridad y Salud redactado por la empresa adjudicataria de la obra Riegos y Contratas La Hoya S.L.

Visto el informe favorable redactado por el Arquitecto Técnico D. xxxxxxxxxx.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Estudio de Seguridad y Salud correspondiente al proyecto de “ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA MULTISERVICIO RURAL” redactado por la empresa adjudicataria del contrato Riegos y Contratas La Hoya.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados la presente resolución.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 30 de agosto de 2012

Vista la necesidad de abrir una cuenta corriente en la CAI para gestionar los gastos e ingresos de la Escuela Infantil de 0 a 3 años "Andarines" del Ayuntamiento de Monflorite.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Solicitar la apertura de una cuenta corriente en la CAI, oficina nº 4, sita en la Calle Travesía Ballesteros, en las mismas condiciones que la cuenta que este Ayuntamiento ya tiene abierta en la misma entidad bancaria pero en la oficina principal. Los claveros de la cuenta serán:

- .- xxxxxxxxxxx con DNI ***027***
- .- xxxxxxxxxxx con DNI ***057***
- .- xxxxxxxxxxx con DNI ***092***

Igualmente se solicita se pueda operar a través de CAI on line con esta cuenta.

SEGUNDO.- Notificar a la CAI la presente resolución.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite a 30 de agosto de 2012

Vista la necesidad de que la trabajadora de la Escuela Infantil D^a. xxxxxxxxxxxx disponga de un medio de pago telemático para una mejor gestión de las tareas que tiene encomendadas.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Solicitar una tarjeta de crédito, tipo F.A.M.P., a nombre de D^a. xxxxxxxxxxxx con DNI ***358***, con un límite mensual de 900 € con cargo a la cuenta de la que se ha solicitado su apertura, y en las mismas condiciones que la que tiene el trabajador del Ayuntamiento D. xxxxxxxxxxxx con DNI ***186***.

SEGUNDO.- Notificar a la CAI la presente resolución.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO SALAS PARRA, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 13 de septiembre de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxxx para transmisión de licencia ambiental de actividad de carpintería a favor de su hijo de D. xxxxxxxxxxx.

Visto que de acuerdo con la Ley de Protección Ambiental de Aragón 7/2006, no resulta necesario autorizar por parte del Ayuntamiento el cambio de titularidad, siendo suficiente la notificación del cambio de titularidad.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Tomar conocimiento de la transmisión de la licencia ambiental de actividad de carpintería sita en Calle xxxxxxxxxxx de D. xxxxxxxxxxx a favor de su hijo de D. xxxxxxxxxxx.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 13 de septiembre de 2012

Vista la solicitud presentada por D^a. xxxxxxxxxx para obtener licencia ambiental de actividad de núcleo zoológico equino en la parcela nº 62 del polígono 3 de Monflorite-Lascasas.

Visto el informe desfavorable del técnico municipal motivado en que no se cumple la distancia mínima a núcleo de población de al menos 300 metros.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Denegar la licencia ambiental de actividad de núcleo zoológico equino a ubicar en la parcela nº 62 del polígono 3 de Monflorite-Lascasas a xxxxxxxxxx ya que a tenor de la tabla 1 del Anexo II del Decreto 181/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, debe de haber una distancia mínima al núcleo de población de al menos 300 metros, lo cual no se cumple en el emplazamiento de referencia.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 13 de septiembre de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxx para realizar obras consiste en pintar fachada y arreglo de tejado de la vivienda sita en Calle xxxxxxxxxx de Monflorite.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder la licencia solicitada D. xxxxxxxxxx para realizar obras consiste en pintar fachada y arreglo de tejado de la vivienda sita en Calle xxxxxxxxxx de Monflorite, si bien se requiere por este Ayuntamiento que se presente presupuesto detallado sobre las obras realizadas, el presupuesto deberá confeccionarse por el contratista que las haya ejecutado.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 13 de septiembre de 2012

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 11 de septiembre, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los errores e incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del I.N.E.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en baja por cambio de residencia de personas inscritas en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por cambio de residencia, de la persona que se detalla a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Destino</u>	<u>Fecha Baja</u>
xxxxxxxxxx	***525***	HUESCA	06/08/2012

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 20 de septiembre de 2012

Vista la solicitud presentada por D^a. xxxxxxxxxxx para realizar obras consiste en derribo total o parcial del tejado y de muro de una edificación sita en Calle xxxxxxxxxxx de Pompenillo.

Visto el informe del técnico municipal que es desfavorable al otorgamiento de la licencia ya que la cubierta sobre la que trata la solicitud tiene bajo ella dos plantas edificadas y estima que es necesaria la presentación de proyecto técnico visado.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Suspender la tramitación del expediente de solicitud de licencia de obras consiste en derribo total o parcial del tejado y de muro en una edificación sita en Calle xxxxxxxxxxx de Pompenillo iniciado a instancia de D^a. xxxxxxxxxxx en tanto se presente proyecto técnico visado sobre las obras a ejecutar. Si al final se opta por la sustitución de las tejas del gallinero por planchas de sándwich se remite a la licencia otorgada en fecha 24 de agosto de 2012.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de septiembre de 2012.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D^a. xxxxxxxxxxxx** **N.I.E ***247*****

Con domicilio en C/ xxxxxxxxxxxx (Huesca).

Segundo.- Dese traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 24 de septiembre de 2012.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D^a. xxxxxxxxxxxx** **D.N.I. ***230*****

Con domicilio en C/ xxxxxxxxxxxx (Huesca).

Segundo.- Dese traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de septiembre de 2012

Vista la solicitud presentada por D^a xxxxxxxxxxx para proceder al cerramiento con tabique una puerta y una ventana que da al callejón anexo de su vivienda Calle xxxxxxxxxxx de Monflorite.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder licencia solicitada a D^a xxxxxxxxxxx para proceder al cerramiento con tabique una puerta y una ventana que da al callejón anexo de su vivienda Calle xxxxxxxxxxx de Monflorite

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de septiembre de 2012

Visto lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Visto lo dispuesto en la *Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón*, en lo relativo a la convocatoria y celebración de sesiones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas para el próximo miércoles, día 4 de octubre, a las 20:30 horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

PRIMERO.-Aprobación, si procede, proyecto "Pavimentación diversas calles en Monflorite" e incoación procedimiento de contratación de la obra: aprobación del pliego de prescripciones administrativas y técnicas.

SEGUNDO.-Aprobación, si procede, proyecto "Instalación eléctrica en B.T para la reforma de alumbrado exterior público en Monflorite."

TERCERO.-Acuerdos que procedan sobre prestaciones trabajadores por IT por contingencias comunes de conformidad con el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

CUARTO.-Acuerdos que procedan sobre alegaciones presentadas al PGOU y remisión al Consejo Provincial de Urbanismo.

QUINTO.-Información sobre la tramitación del expediente de inscripción de la balsa de Pompenillo.

Segundo: Notificar en tiempo y forma a los Sres. Concejales la celebración de la sesión ordinaria, poniendo a su disposición a partir de ese momento la documentación correspondiente a la misma.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 27 de septiembre de 2012

Vista la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de Escuela Infantil de 0 a 3 de Monflorite.

Advertido error en el recibo que se le ha girado a D^a. xxxxxxxxxx, habiéndole cobrado la cantidad de 78€ cuando se le debía de haber girado un recibo por importe de 72,75€

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Ordenar una transferencia bancaria a favor de D^a. xxxxxxxxxx por importe de 5,25€ que se le han cobrado indebidamente.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 4 de octubre de 2012

Visto el acuerdo marco de suministro de energía eléctrica que está tramitando la Diputación Provincial de Huesca.

Visto que el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas está interesado en adherirse al acuerdo marco a tramitar por la Diputación Provincial de Huesca para la contratación del suministro de energía eléctrica, según manifestó en escrito de fecha treinta y uno de mayo de dos mil doce y de conformidad con los datos suministrados.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Adherirse al acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica tramitado por la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo: Que el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas se compromete a:

- Tramitar los contratos de suministro de energía eléctrica derivados del acuerdo marco conforme las prescripciones contenidas en éste.
- Poner en conocimiento de la D.P.H. las demoras en los plazos de entrega, defectos de suministro o cualquier otro incumplimiento total o parcial relacionado con el contrato de suministro, para la adopción de las medidas oportunas, incluida, en su caso, la exigencia de responsabilidad prevista en la normativa de Contratos del Sector Público.
- Efectuar la recepción del suministro, el cual deberá coincidir con las características y precios contratados así como abonar el precio del suministro contratado y sus posibles revisiones que se hará efectivo conforme las previsiones establecidas en el artículo 216 del TRLCSP.
- El periodo de vigencia del presente acuerdo de adhesión será equivalente al acuerdo marco de referencia (1 año con posibilidad de prórroga por igual periodo).
- Remitir a la Diputación provincial de Huesca con anterioridad a la celebración del acuerdo marco, la certificación de existencia de crédito por el valor estimado correspondiente a este ayuntamiento como entidad adherida.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 10 de octubre de 2012

Visto el mensaje recibido por medios telemáticos del Instituto Nacional de Estadística de fecha de 9 de octubre, en el cual se adjunta el fichero de variaciones mensuales recogiendo los errores e incidencias resultantes de la incorporación de las variaciones mensuales a los ficheros padronales del I.N.E.

Visto en dicho escrito que hay que proceder a la subsanación de incidencias y errores consistentes en baja por cambio de residencia de personas inscritas en el Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Primero: Proceder a la baja en el Padrón Municipal de este Ayuntamiento por cambio de residencia, de las personas que se detallan a continuación:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Destino</u>	<u>Fecha Baja</u>
xxxxxxxxxx	***425***	ZARAGOZA	25/09/2012

Segundo: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro SALAS PARRA* por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 11 de octubre de 2012

Vista la solicitud presentada por D^a. xxxxxxxxxxx y D. xxxxxxxxxxx para proceder a realizar obras de derribo en el emplazamiento sito en Calle xxxxxxxxxxx de Pompenillo.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder la licencia solicitada a D^a. xxxxxxxxxxx y D. xxxxxxxxxxx para proceder a realizar obras de derribo en el emplazamiento sito en Calle xxxxxxxxxxx de Pompenillo.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 11 de octubre de 2012

Vista la solicitud presentada por D. xxxxxxxxxx en representación de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL Unipersonal para proceder la instalación de un postelete metálico y realización de variante de red aérea de baja tensión por reformas en edificio situado en calle Candelaria en la localidad de Pompenillo.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Conceder la licencia solicitada a D. xxxxxxxxxx en representación de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SL Unipersonal para proceder la instalación de un postelete metálico y realización de variante de red aérea de baja tensión por reformas en edificio situado en calle Candelaria en la localidad de Pompenillo, porque si bien el artículo 124 de las ordenanzas del PGOU prohíbe los tendidos aéreos, excepcionalmente y en zonas consolidadas, se permitirán cables adosados a fachada o grapados cuando sean necesarios para los servicios de energía eléctrica, alumbrado público o instalación de red de telefonía, utilizando cables trenzados o similares, y limitando al mínimo los cruces de calzadas, quedando prohibidos los cables sobre palomillas de nueva instalación.

Segundo: Notificar al interesado la presente resolución.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 11 de octubre de 2012

Visto el Convenio para la financiación de la Escuela Infantil de Primer Ciclo (0-3 años) de titularidad municipal a firmar con la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Visto el texto definitivo del convenio que modifica sustancialmente el texto del firmado en años anteriores.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Proceder a la firma del Convenio para la financiación de la Escuela Infantil de Primer Ciclo (0-3 años) entre el Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas y la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, convenio que comprende dos unidades en funcionamiento, de enero a diciembre de 2012 y por un importe de 29.850€.

SEGUNDO:- Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 11 de octubre de 2012

Visto que habiendo comenzado las obras de adaptación en el local que va a destinarse a multiservicio rural por la empresa que las está ejecutando se han observado una serie de deficiencias.

Visto que se solicitó a la empresa ejecutante, Riegos y Contratas la Hoya S.L., que valorara económicamente la subsanación de dichas deficiencias, lo cual hizo por un precio de 3.320€ (IVA no incluido).

Visto el informe redactado por el técnico municipal en fecha 28 de septiembre de 2012 sobre dichas incidencias estimando el presupuesto adecuado y recomendado su aceptación.

Vistas las atribuciones que el ordenamiento jurídico me confiere,

HE RESUELTO

PRIMERO:- Aceptar la valoración efectuada por Riegos y Contratas la Hoya S.L. que valorara económicamente la subsanación de las deficiencias en la cantidad de 3.320€ (IVA no incluido).

SEGUNDO:- Aprobar el gasto de 3.320€ (IVA no incluido) para la subsanación de las incidencias detectadas en las obras de adaptación de local para multiservicio rural.

TERCERO:- Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente *D. Pedro Salas Parra*, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 11 de octubre de 2012.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D. xxxxxxxxxxxx** **N.I.E. ***091*****

Con domicilio en xxxxxxxxxxxx (Huesca).

Segundo.- Dese traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite-Lascasas, a 19 de octubre de 2012.

Visto el padrón tributario del servicio domiciliario de agua potable y el padrón tributario del servicio domiciliario de alcantarillado correspondientes ambos al tercer trimestre de 2012, y listas cobratorias de los citados tributos locales elaborados por los servicios municipales con base en las lecturas de los contadores.

Vista la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable que establece una cuota de mantenimiento del servicio con carácter trimestral.

Vistas las atribuciones que la legislación local otorga a la Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar los Padrones tributarios y listas cobratorias de los servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado correspondientes ambos al tercer trimestre de 2012.

Segundo: Aprobar el padrón correspondiente a la cuota de mantenimiento trimestral del servicio domiciliario de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2012.

Tercero: Exponer al público por plazo de quince días el Padrón, pudiendo presentarse en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que los interesados consideren pertinentes.

Cuarto: En el supuesto de que durante el plazo citado no se haya formulado alegación alguna, el citado Padrón se entenderá definitivamente aprobado.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Pedro Salas Parra.

Fdo.: xxxxxxxxxxxx.

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA

En Monflorite, a 25 de octubre de 2012.

Vista la solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- Dar de alta y anotar en el Padrón Municipal de Habitantes a:

- **D. xxxxxxxxxxxx** **D.N.I. ***043*****
- **D^a. xxxxxxxxxxxx** **D.N.I. ***503*****

Con domicilio en C/ xxxxxxxxxxx (Huesca).

Segundo.- Dese traslado al Municipio de procedencia y a la Delegación Provincial de Estadística.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra por ante mí, el secretario que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas

Plaza Mayor nº 8
22.111 Monflorite (Huesca)

Teléfono 974 280 146
Fax 974 280 056

DECRETO DE ALCALDÍA.

En Monflorite-Lascasas, a 30 de octubre de 2012

Visto lo dispuesto en la *Ley 7/1999, de la Administración Local de Aragón*, en lo relativo a la convocatoria y celebración de sesiones y comisiones.

Vistas las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de Monflorite-Lascasas para el próximo miércoles, día 7 de noviembre, a las 20:30 horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las Actas anteriores.

SEGUNDO: Correspondencia, solicitudes e informaciones y aprobación, si procede, de cuentas de liquidación y censos.

TERCERO: Control de la gestión municipal y aprobación, si procede, de la relación de facturas.

CUARTO: Dación de cuenta y ratificación, en su caso, de resoluciones de Alcaldía.

QUINTO: Modificación, si procede, ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sobre Vehículos de Tracción Mecánica, sobre la tasa reguladora del servicio domiciliario de agua potable, sobre el alcantarillado y sobre el tránsito del ganado.

SEXTO: Información y debate sobre la situación de la Escuela de Educación Infantil.

SEPTIMO: Desafectación del dominio público del edificio destinado a Escuela Infantil en Monflorite.

OCTAVO: Aprobación, si procede, del pliego de cláusulas administrativas "Reforma alumbrado público de la localidad de Monflorite"

NOVENO: Autorización solicitada por la Confederación Hidrográfica del Ebro para la solicitud de aprobación técnica presentada por SIRASA para la realización de varios desagües en el término municipal de Monflorite en el marco del plan de obras de la concentración parcelaria de Monflorite, Bellestar y Pompenillo.

DECIMO: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar en tiempo y forma a los Sres. Concejales la celebración de la sesión ordinaria, poniendo a su disposición a partir de ese momento la documentación correspondiente a la misma.

Tercero: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo proveyó y firma, en el lugar y fecha arriba indicado, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Salas Parra, por ante mí, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA